

VISTO:

El expte. CUDAP n°:0014970/2010, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas "B" (con carga docente anexa a la Química y Física Biológicas "B"), Bioq. Silvia E. Calamari, solicita la designación del Bioq. Juan Javier Aguilar en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en virtud de la licencia sin goce de haberes solicitada por la Bioq. Silvina R. Barembaum, y;

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Barembaum solicita licencia en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, obtenido por concurso, por estar desempeñando interinamente el cargo de Profesora Adjunta en la misma Cátedra,

Que el Bioq. Juan Javier Aguilar venía desempeñando un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada desde el año 2006 hasta la fecha,

Que se solicita su designación interina con el propósito de continuar el desarrollo normal de las actividades ya programadas y no perjudicar a los alumnos en el proceso de aprendizaje,

Que el pedido se ajusta a lo dispuesto por Resolución n° 113/00 del H. Consejo Directivo de esta Facultad,

El visto bueno del Departamento de Biología Bucal,

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Bioq Silvina Ruth BAREMBAUM** (leg.36590), en el cargo de **PROFESORA ASISTENTE**, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA Y FÍSICA BIOLÓGICAS "B"** (con carga anexa a la Química y Física Biológicas "B"), por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 115), de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al **Bioq. Juan Javier AGUILAR** (leg. 38361) en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE** -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA QUIMICA Y FISICA BIOLÓGICAS "B"** (con carga anexa a la Química y Física Biológicas "B"), en reemplazo de la Bioq. Silvina R. Barembaum (leg. 36590), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el agente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES ABRIL DE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LÚTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 53



Prof. Dra. MARÍA DEL CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA